



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

TIEMPO LIBRE, RECREACIÓN Y DEPORTE

JUVENTUD Y DEPORTE

INTERCLASES Y CLAUSURA

ÉTICA Y VALORES

EDUCACIÓN AMBIENTAL

DEMOCRACÍA

PREVENCIÓN DE DESASTRES

LECTO ESCRITURA

INTEGRANTES	
NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
ALBA CECILIA POSADA LÓPEZ	alba.posada@iesantacatalina.edu.co

Institución Educativa Santa Catalina de Siena

Medellín

2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

El proyecto de tiempo libre y recreación tiene como objetivo proporcionar un espacio para que los estudiantes puedan disfrutar de actividades recreativas, lúdicas y deportivas que fomenten su bienestar físico, emocional y social, a través de diversas propuestas como: Inter clases, Intercolegiados, bases recreativas, deportes, juegos, actividades físicas dentro de las clases de educación física, actividades culturales, celebraciones del día de la juventud, día del niño, día de la democracia.

Se busca promover la integración, el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de la comunidad.

Este proyecto es fundamental para crear ambientes inclusivos y saludables, donde los participantes puedan desconectar de las presiones cotidianas, estimulando su creatividad, colaboración y participación activa.

El tiempo libre se convierte en un recurso valioso para el equilibrio personal y colectivo, y este proyecto se orienta a aprovecharlo de manera significativa y enriquecedora.

JUSTIFICACIÓN

Importancia del proyecto para la institución:

El proyecto de tiempo libre, recreación y deporte es una opción que ofrece el colegio a los estudiantes para participar en las actividades curriculares y extracurriculares en forma voluntaria y así poder tener un mejor ser humano capaz de auto controlarse, tolerar, respetar y tener disciplina para la práctica de algún deporte o actividad cultural y artística.

Este proyecto se considera necesario para el cumplimiento de las finalidades de la educación, señala la importancia que tiene la relación de la educación física con los temas contemplados en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 que se refiere a la educación física y aprovechamiento del tiempo libre.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

El proyecto tiene su propio grupo de integrantes desde la participación de las (los) profesoras(es) del área de educación física de los niveles de PRE escolar, primaria y básica secundaria, hasta educadores de otras áreas de acuerdo con los criterios establecidos en el PEI.

Proyecto educativo institucional orientado en el que hacer educativo de la I. E. SANTA CATALINA DE SIENA con una amplia diversificación curricular que orienta al buen desarrollo de las diversas manualidades que ofrece la institución, fundamentadas en : principios, conocimientos, procesos metodológicos, programas pedagógicos , experiencias comunitarias del proceso enseñanza aprendizaje, creando de este modo, enfoques sobre la toma de conciencia, desarrollo de iniciativa, autodisciplina, expresión creadora y objetividad de pensamiento y de acción en la comunidad Educativa

Con la propuesta pedagógica de la I. E. SANTA CATALINA DE SIENA se pretende establecer un marco pedagógico que sirva de guía general al desarrollo curricular institucional para alcanzar desde el acuerdo una intencionalidad común donde la institución forma estudiantes como ser humano en una visión integral, por lo cual toda su propuesta pedagógica esta centrada en la formación del educando en todas sus dimensiones humanas: De su ser, su saber , su hacer, su emprender, y el aprender a convivir juntos como una verdadera oportunidad de integración académica y social.

La propuesta curricular de la I. E. SANTA CATALINA DE SIENA está desarrollada y orientada desde la propuesta pedagógica, fundamentos, legislación , la experiencia profesional de los docentes, el contexto , la disponibilidad de recursos y desde las condiciones sociales y educativas de Medellín en su relación con el mundo, comprometiéndose así con la formación de los educandos, a través de un sistema educativo Local funcional , moderno , eficaz, con una política de calidad y de pertenencia que propicia igualdad de oportunidades en la sociedad del conocimiento.

La I. E. SANTA CATALINA DE SIENA ofrece servicios educativos en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria.

La propuesta curricular incluye en la básica primaria los siguientes proyectos:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- Educación vial
- Ética y valores
- Educación ambiental
- Democracia
- Prevención de desastres
- Lecto escritura
- Educación sexual
- Tiempo libre de recreación

Dichos proyectos deben ser abordados por el currículo en su conjunto, para que no queden en una simple propuesta, y deben estar articulados desde las áreas, estándares y competencias, a partir de la reflexión acción, que permitan aciertos exitosos en el aprendizaje de los educandos.

En lo relacionado con el proyecto de tiempo libre y recreación se van generando intercambios desde el torneo de las intercalases con su respectiva inauguración y clausura, momentos éstos importantes para toda la comunidad educativa, los encuentros deportivos (festivales escolares, Inter colegiado e invitaciones) y se brinda una extensión a través de los encuentros de los grupos de danza, coro, teatro y los eventos recreativos y Se proponen metas, estrategias, se coordinan las actividades, se tienen en cuenta los indicadores de logro establecidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley general 115 de 1994 y en la resolución 2343 de 1996 , sobre la utilización adecuada del tiempo libre , recreación y deportes:

- Establece relaciones dinámicas entre su movimiento corporal y el uso adecuado de implementos.
- Coordina su movimiento de acuerdo con diferentes ritmos y posiciones
- Comprende la importancia de la práctica recreativa y deportiva al aire libre
- Desarrolla su tendencia lúdica recreativa y social mediante la participación activa en eventos deportivos, festivales culturales y escolares de acuerdo con sus intereses.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- Practica libremente ejercicios rítmicos con o sin implementos dentro y fuera de la institución escolar

Indicadores de logros curriculares por conjunto de grados para los niveles de educación formal establecido de acuerdo con lo dispuesto en la ley 115 y resolución 2443 de 1996 para los grados primero, segundo y tercero de la básica primaria y la recreación deportes, educación física y tiempo libre:

- Realiza actividades motrices en tiempos distintos y diversos espacios, utilizando patrones básicos de movimientos, como: caminar, correr, saltar, lanzar en diferentes direcciones niveles y ritmos.
- Desarrolla de manera creativa actividades lúdicas en grupos, asume roles y responsabilidades en las practicas recreativas.
- Practica libremente ejercicios rítmicos, con o sin implementos dentro y fuera de la institución escolar.
- Relaciona la práctica del ejercicio físico con un buen estado de salud y e uso lúdico de su entorno.
- Comprende la importancia de la práctica recreativa y deportiva al aire libre
- Acepta y aplica normas en la práctica de los juegos predeportivos.

Indicadores de logros curriculares para los grados cuarto y quinto de la básica primaria establecidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley 115 de 1994 y resolución 2343 de 1996, para la educación física, recreación y deportes:

- Demuestra afición por actividades específicas de tipo recreativo, deportivo y cultural
- Coordina patrones básicos y conserva su equilibrio en la ejecución de ellos.
- Consulta temas relacionados con la recreación, el deporte y el tiempo libre, y los valora y los practica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- Muestra disciplina cuando participa en actividades físicas, recreativas y deportivas.
- Asume el juego como un espacio para la creación y expresión de sus ideas, sentimientos y valores.
- Valora la competencia deportiva como un elemento para su desarrollo personal

El proyecto permite asignarle una significación a la educación más allá del fin de escolarización para articular la educación física con la vida, esto es, con las expectativas del estudiante, la comunidad académica y la sociedad, transformando la metodología de la educación física y la orienta a acciones significativas y productivas.

El desarrollo y ejecución de las actividades programadas en el tiempo libre y la recreación son de gran importancia para los alumnos de la institución, ya que son la combinación de técnicas, estrategias, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que conducen a los estudiantes al desempeño adecuado y oportuno de las acciones formativas, lógicas y pedagógicas en relación con las diversas áreas, obligatorias y fundamentales necesarias para la formación integral de los alumnos la I. E. Santa Catalina de Siena, basada en los principios o pilares del saber, saber hacer, saber ser, saber emprender y aprender a convivir juntos.

1. MARCO CONTEXTUAL

1.1 Identificación de la población

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA, está ubicado en la Calle 1 N° 29 – 300, barrio los naranjos. Poblado. Loma de parras Comuna 14, Núcleo Educativo 932 del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, teléfonos 354 1437, No. de identificación del DANE 105001002716, NIT 9007070 80-1.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

1.2 identificación del problema o necesidad a intervenir

La adecuación de placas deportivas (infraestructura).

La institución educativa Santa Catalina De Siena no cuenta con un coliseo sino con dos patios, uno enmallado pero con unas plantas (enredaderas) que están tumbando la malla. Unas rosas que están sembradas en la parte de afuera y que invaden el patio lesionando a los niños con las tunas, un muro flojo. En el patio que en la institución llamamos la jardinera, tampoco está adecuado, debido que la parte aledaña baja una quebrada y las mallas no están adecuadas (muy bajitas), permitiendo que los materiales como balones, aros, etc... Se vayan a la quebrada. Se cuenta con un patio salón que queda al lado del restaurante escolar, es incomodo trabajar allí por la bulla que se genera del restaurante. Debido a la adecuación de la jornada única se perdió el espacio de la biblioteca donde se utilizaba cuando llovía en actividades como juegos de mesa.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

- Fomentar el uso adecuado del tiempo libre en actividades de interacción social y convivencia pacífica.
- Incentivar la disciplina en la práctica de actividades físicas, deportivas.
- Posicionar en la institución el proyecto de tiempo libre y recreación.

2.2. Objetivos específicos

Específicos

- Integrar estudiantes de diferentes grados en prácticas lúdicas y recreativas
- Ofrecer diferentes alternativas de actividades a nivel cultural, artístico y deportivo que motiven la participación de los estudiantes desde preescolar primaria y secundaria.
- realizar eventos interinstitucionales
- Utilizar los escenarios deportivos con los que cuenta la institución.
- Celebrar el día del niño en abril.
- Implementar el recreo pedagógico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

-realizar el convenio con el Inder de Medellín en los programas de formación deportiva, deporte y convivencia y festivales recreativos escolares, actividades con la ludoteca.

-Realizar actividades en conjunto con la fundación San Lorenzo como: La celebración del día de la juventud.

Explicación de técnicas:

Es el conjunto de recursos, instrumentos, elementos, para aplicar y realizar con efectividad los juegos, ejercicios o movimientos asignados en los diversos tiempos y espacios, utilizados fuera y dentro de la institución.

Conocimientos:

Son considerados como saberes adquiridos mediante el desarrollo valorativo de diversas fases como; la inducción, sensibilización, capacitación, seguimiento, valoración, retroalimentación, evaluación. Y compromisos de cambio y de aceptación acerca del aprendizaje obtenido.

Habilidades:

Consideradas como las destrezas para desarrollar y ejecutar ejercicios, movimientos, juegos, y patrones básicos de desplazamiento como; caminar, correr, trotar, saltar lanzar, atrapar y trepar en diferentes direcciones niveles y ritmos.

Actitudes:

Permite comprender que los valores y las creencias son productos sociales, culturales e históricos que permiten la integración, aceptación, reconocimiento, convivencia, comportamiento y acercamiento entre otros.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR

La Institución Educativa Santa Catalina de Siena se encuentra ubicada en la comuna 14 del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el barrio El Poblado, sector El Naranjal, específicamente en la calle 1 N° 29-300, Loma de los Parra, Medellín, Antioquia, Colombia. Esta institución cuenta con una población estudiantil diversa desde el punto de vista socioeconómico, cultural y geográfico.

Para el año lectivo 2026, la Institución Educativa Santa Catalina de Siena cuenta con ___ estudiantes matriculados, distribuidos en los niveles de educación primaria, básica secundaria y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

media técnica, quienes participan activamente en los procesos formativos propuestos por la institución.

Los estudiantes provienen principalmente de distintos sectores del barrio El Poblado, entre los que se destacan El Garabato, La Chacona, La Y – La Virgen, San Lucas, La Visitación, El Tesoro, Loma de los González, Vizcaya, Ciudad del Río y Las Palmas, entre otros. De igual manera, un grupo reducido de estudiantes procede de otras comunas de la ciudad de Medellín y de municipios cercanos como La América, Buenos Aires, Belén y Envigado, lo que contribuye a la heterogeneidad de la comunidad educativa.

4. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

En relación con la composición socioeconómica, la mayoría de los estudiantes pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, lo que evidencia que gran parte de la población escolar proviene de sectores de ingresos bajos y medios. No obstante, la institución también acoge un número menor de estudiantes de los estratos 5 y 6, lo que refleja la diversidad propia del sector donde se encuentra ubicada.

Esta pluralidad socioeconómica y cultural convierte a la Institución Educativa Santa Catalina de Siena en un espacio de integración y equidad educativa, donde se promueve la convivencia entre estudiantes de diferentes contextos. Asimismo, se fortalecen valores como el respeto, la inclusión, la solidaridad y el trabajo colaborativo, favoreciendo la participación en proyectos comunitarios y enriqueciendo la experiencia formativa. Todo ello contribuye a preparar a los estudiantes para interactuar de manera responsable y respetuosa en una sociedad diversa, multicultural y globalizada.

5. SECTORES DE PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIANTES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y POBLACIÓN PERTENECIENTE A GRUPOS ÉTNICOS

La población estudiantil de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena proviene mayoritariamente de la comuna 14, barrio El Poblado, sector donde se localiza el establecimiento educativo en la calle 1 N.º 29-300, Loma de los Parra. Dentro de este sector, los estudiantes residen en barrios como El Garabato, La Chacona, La Y – La Virgen, San



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Lucas, La Visitación, El Tesoro, Loma de los González y Las Palmas. Aunque la comuna 14 es reconocida por albergar sectores de altos ingresos, también presenta zonas con altos niveles de vulnerabilidad social, donde habitan muchas de las familias de los estudiantes.

Adicionalmente, la institución cuenta con un grupo significativo de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana que han llegado a la ciudad en condición de migrantes, como consecuencia de la situación política, social y económica de su país de origen. Estas familias enfrentan diversas dificultades relacionadas con el acceso al empleo, la estabilidad habitacional y los servicios de salud, situaciones que inciden directamente en el bienestar integral y el desempeño académico de los estudiantes.

Es importante señalar que, en la actualidad, la institución no cuenta con estudiantes pertenecientes a comunidades afrodescendientes ni indígenas, lo cual constituye una particularidad dentro de la caracterización de su población escolar.

Otro grupo relevante dentro de la comunidad educativa está conformado por aproximadamente 30 niños provenientes del Hogar La Casita de Nicolás, un refugio que acoge a niños huérfanos o en condición de alta vulnerabilidad. Muchos de ellos presentan dificultades a nivel social, personal, emocional, de salud y de salud mental, y algunos cuentan con diagnósticos que inciden en su desarrollo académico y en su proceso de integración al aula regular. La atención a esta población representa un reto significativo para los docentes, quienes deben implementar estrategias pedagógicas diferenciadas y contar con el acompañamiento de equipos interdisciplinarios que permitan brindar una atención integral y pertinente.

En síntesis, la diversidad de la población estudiantil de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena plantea tanto desafíos como oportunidades para la construcción de un ambiente escolar inclusivo, equitativo y respetuoso, en el cual cada estudiante pueda desarrollar su potencial, independientemente de sus condiciones sociales, económicas o personales.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

6. FUNDAMENTOS LEGALES

- La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, donde dice que El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.
- El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22.
- Artículo 5. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política
 - La formación en la práctica del trabajo dirigido, mediante la realización de actividades lúdicas, así como en la valoración de las mismas como fundamento del desarrollo individual y social. LUDICA, TIEMPO LIBRE Y RECREACION
 - La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación Física, la recreación y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
 - El acceso a la recreación, a la educación física y demás actividades culturales, el fomento del deporte dirigido y el estímulo artístico en sus diferentes manifestaciones.
- Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través del área respectiva promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.
- En el artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, artículo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.
- El artículo 52 de la constitución política. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.
- El manual de convivencia institucional título segundo de los derechos capítulo primero de los estudiantes:

Artículo 22. Beneficiarse de actividades extra clase, debidamente planeadas y autorizadas.

Artículo 31. Utilizar los espacios físicos de la Institución para realizar actividades académicas y complementarias, de acuerdo con la reglamentación establecida.

Artículo 36. Practicar el deporte y la recreación respetando los reglamentos establecidos.

7. FUNDAMENTOS TEÓRICOS – CONCEPTUALES

Conceptos básicos

Se llama ocio o tiempo libre al que se dedica a actividades para descansar del trabajo o labores académicas; es el tiempo de la vida dedicado a realizar actividades de libre elección encaminadas a tres propósitos fundamentales: descanso, diversión y desarrollo.

Se entiende por recreación a todas aquellas actividades y situaciones en las cuales esté puesta en marcha la diversión, como así también a través de ella la relajación y el entretenimiento. La recreación se da normalmente a través de la generación de espacios en los que los individuos pueden participar libremente de acuerdo a sus intereses y preferencias.

La actividad recreativa que cuenta con la participación de uno o más participantes es conocida como juego. Su función principal es proporcionar entretenimiento y diversión, aunque también



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

puede cumplir con un papel educativo. Se dice que los juegos ayudan al estímulo mental y físico, además de contribuir al desarrollo de las habilidades prácticas y psicológicas.

La lúdica se entiende como una dimensión del desarrollo de los individuos, siendo parte constitutiva del ser humano. El concepto de lúdica es tan amplio como complejo, pues se refiere a la necesidad del ser humano, de comunicarse, de sentir, expresarse y producir en los seres humanos una serie de emociones orientadas hacia el entretenimiento, la diversión, el esparcimiento, que nos llevan a gozar, reír, gritar e inclusive llorar en una verdadera fuente generadora de emociones.

La Lúdica fomenta el desarrollo psico-social, la conformación de la personalidad, evidencia valores, puede orientarse a la adquisición de saberes, encerrando una amplia gama de actividades donde interactúan el placer, el gozo, la creatividad y el conocimiento.

Lúdica proviene del latín ludus, Lúdica/co dicese de lo perteneciente o relativo al juego. El juego es lúdico, pero no todo lo lúdico es juego.

8. ESTRUCTURA CURRICULAR: ¿CÓMO SE TRANSVERSALIZAN LOS PROYECTOS Y LAS CÁTEDRAS A LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROGRAMAS DE APOYO (UAI, ¿ENTORNO PROTECTOR, PTA Y BIBLIOTECA) DESDE LOS CONTENIDOS, CONCEPTOS, ENFOQUE, CORRIENTE Y MODELO PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL?

La transversalización del proyecto de tiempo libre y recreación a otras áreas implica integrar sus actividades y objetivos en distintos ámbitos del desarrollo personal, social y educativo. Este enfoque busca que el tiempo libre y recreativo no sea un aspecto aislado, sino una herramienta que se conecta con otras áreas del conocimiento y el bienestar. Aquí te explico cómo se puede lograr esta transversalización:

1. **Ámbito educativo:** A través de actividades recreativas que fomenten la creatividad, el trabajo en equipo y el aprendizaje experiencial, el proyecto puede reforzar contenidos académicos. Por ejemplo, a través de juegos didácticos, deportes que desarrollen habilidades matemáticas o



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

científicas, o actividades artísticas que promuevan el pensamiento crítico y la expresión personal.

2. Salud física y emocional: El proyecto puede integrarse con iniciativas de salud mediante deportes, ejercicio físico, y actividades que favorezcan la relajación y la gestión del estrés. De esta manera, se promueve una vida saludable, tanto en el aspecto físico como emocional, reduciendo la ansiedad y mejorando el bienestar general.

3. Desarrollo social y comunitario: Las actividades recreativas pueden fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia en la comunidad. Los proyectos de tiempo libre pueden incluir eventos colaborativos, como festivales, actividades culturales o encuentros deportivos que fortalezcan las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.

4. Inclusión y diversidad: El proyecto puede transversalizarse en áreas de inclusión social, al ofrecer actividades accesibles para personas de diferentes edades, capacidades y contextos sociales. Promover la participación de todos los sectores de la comunidad, sin barreras, contribuye a una integración equitativa.

5. Sostenibilidad y medio ambiente: A través de actividades recreativas como el senderismo, la jardinería o proyectos de educación ambiental, se puede sensibilizar a los participantes sobre la importancia de cuidar el entorno natural. Así, el proyecto contribuye a la formación de ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad.

6. Desarrollo personal: Los talleres de habilidades blandas, como la resolución de conflictos, liderazgo, comunicación y trabajo en equipo, pueden ser parte fundamental del proyecto, favoreciendo el desarrollo integral de los participantes y su preparación para enfrentarse a diversas situaciones en la vida cotidiana.

En resumen, la transversalización del proyecto de tiempo libre y recreación se basa en aprovechar su potencial para incidir positivamente en diversas áreas del desarrollo humano, Calle: 1 N° 29 – 300 – Cel: 3004191000 – Email: ie.santacatalina@medellin.gov.co Página Web www.iesantacatalina.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

promoviendo el aprendizaje, la salud, la integración social, la inclusión y la sostenibilidad, todo a través de actividades recreativas que beneficien tanto a los individuos como a la comunidad en general.

9. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS – CÓMO SE DESARROLLA CADA UNA DE LAS FASES DEL PROYECTO

1. Enfoque Participativo

Reunión con el coordinador, encuentros con gestores del inder y otras instituciones de ciudad. Con la psicóloga y entorno protector, para planear y ejecutar el proyecto.

2. Aprendizaje Experiencial

Realización de interclases, Intercolegiados, eventos lúdicos recreativos.

3. Trabajo en equipo y colaboración

Proyectos colaborativos, actividades que corresponden al área de educación física, deporte y recreación, celebración día del niño y recreación, celebración día de la juventud, actos cívicos, integración de este proyecto con otros proyectos institucionales como: celebración de la democracia (día D), Monusac, Fit, día del idioma, día de la mujer, día de la familia, día del amor y la amistad, Ágape navideño.

4. Inclusión y accesibilidad

Ofrecer las actividades adaptadas para estudiantes con discapacidades, proporcionar materiales gratuitos para quienes no puedan adquirirlos.

5. Usos de recursos tecnológicos

Utilizar aplicaciones para ejercicios de aeróbicos y movilidad, programas de creación de contenido y multimedia.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

10. CRONOGRAMA (FORMATO INSTITUCIONAL)

 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTO (NOMBRE DEL PROYECTO) AÑO 2026					
FECHA	HORA O CLASE DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	LUGAR	RESPONSABLE	ASISTENTES
26 de enero	De 01:00 p:m a 02:00 p:m	Despejar inquietudes sobre el proyecto	Coordinación	Alba Cecilia Posada López.	Alba Cecilia Posada López. Coordinador David Alzate
27 de enero	De 01:00 p:m a 02:00 p:m	Reunión con el gestor del Inder. Organización de actividades y programas para el año.	Sala de reuniones.	Alba Cecilia Posada López.	Alba Cecilia Posada López.
30 de enero	De 10:00 a:m a 10:50 a:m	Inscripciones para participar torneo interclases voleibol mixto.	Sala de reuniones.	Alba Cecilia Posada López.	Alba Cecilia Posada López. Estudiantes
12 de febrero	De 12:30 p:m a 01:00 p:m	Reunión con el estudiante candidato a líder Soyed, la psicóloga, inauguración interclases.	Sala de reuniones.	Alba Cecilia Posada López.	Alba Cecilia posada López, Psicóloga y estudiantes.
26 de febrero	De 10:50 a:m a 11:40 a:m	Inauguración de interclases	Patio Salón	Alba Cecilia Posada López.	Alba Cecilia posada López, Psicóloga y



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

					estudiantes.
03 de marzo	De 01:00 a:m a 02:00 p:m	Inicio de las interclases de voleibol mixto	Patio Enmallado	Alba Cecilia posada López, Psicóloga y estudiantes	Comunidad educativa
19 de marzo	De 01:00 a:m a 02:00 p:m	Reunión, organización, interclases fútbol de salón (banquitas)	Sala de Reuniones	Alba Cecilia posada López, Psicóloga y estudiantes	Alba Cecilia posada López, Psicóloga y estudiantes
20 de marzo	De 01:00 p:m a 02:00 p:m	Inscripciones estudiantes fútbol de salón	Sala de Reuniones	Alba Cecilia posada López, Psicóloga y estudiantes	Alba Cecilia posada López, Psicóloga y estudiantes
31 de marzo	De 01:00 p:m a 02:00 p:m	Inicio de torneo de interclases de fútbol de salón (banquitas)	Patio enmallado	Alba Cecilia posada López, Psicóloga y estudiantes	Alba Cecilia posada López, Psicóloga y estudiantes
28 de abril	De 01:00 p:m a 02:00 p:m	Reunión celebración día del niño y la recreación	Sala de reuniones	Alba Cecilia posada López, y profesoras de primaria y transición y coordinador David Alzate, y representantes a consejo de	Alba Cecilia posada López, y profesoras de primaria y transición y coordinador David Alzate, y representantes



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

				padres.	a consejo de padres.
31 de Julio	De 01:00 p:m a 02:00 p:m	Reunión organización día de la juventud.	Sala de reuniones	Alba Cecilia posada López, coordinador David, Psicóloga, Gestor del Inder y representante de la secretaría de la juventud.	Alba Cecilia posada López, coordinador David, Psicóloga, Gestor del Inder y representante de la secretaría de la juventud.
14 de agosto	De 10:30 a:m a 01:00 p:m	Celebración día de la juventud.	Patio Salón y otros espacios.	Alba Cecilia posada López, coordinador David, Psicóloga, Gestor del Inder y representante de la secretaría de la juventud.	Alba Cecilia posada López, coordinador David, Psicóloga, Gestor del Inder y representante de la secretaría de la juventud.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

11. RECURSOS

• HUMANOS

Rector.

Coordinador.

Secretaría.

Profesores.

Padres de familia.

Estudiantes.

Psicóloga.

Profesor PTA.

Entorno protector.

• LOGISTICOS - DIDÁCTICOS

Juegos de mesa

Aros

Bastones

Balones

Cuerdas

Colchonetas

Mesas de ping pong

pitos

Grabadoras

• FISICOS

Patios (enmallado, jardinera y patio salón

Salones

Corredores

Parque

Terraza



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- **INSTITUCIONALES**

Inder

Secretaria de la juventud.

Gobierno escolar.

Comunidad educativa en general.

- **ECONOMICOS**

Aportes de la Institución

1.500.000 COP

Urgente arreglar las arquerías para las interclases de futbol de salón y banquitas.

Cuerdas.

12. EVALUACIÓN

- **Evaluación Formativa**

Se realizará reuniones periódicas con los facilitadores del proyecto, para la ejecución de las actividades y al finalizar para conocer el grado de satisfacción de todo lo realizado.

Se realizará reuniones de reflexión con el equipo de trabajo para realizar los aspectos logísticos, organizativos y metodológicos que funcionaron bien y los que necesitan ajustes.

13. REFERENCIAS

. Ley general 115/1994

. Decreto 1860/ 1994

. Resolución 2343/ 1996

. Constitución política de Colombia

. Guías curriculares para la enseñanza de la educación física. U de A.

. Arenas, Jaramillo (1994) educación física infancia y niñez

. Blanquez Sánchez domingo (1998) la iniciación deportiva y el deporte escolar inder

Barcelona

. González bravo rosario (1993), manual práctico para el desarrollo psicomotor del escolar,
Medellín.